

Comisión de Calidad de Máster en Ingeniería Industrial

FECHA REUNIÓN ORDINARIA:

12 de Marzo de 2014

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

1. Análisis y respuesta al Informe de seguimiento de la ANECA del Máster en Ingeniería Industrial.

Se analizan una a una las recomendaciones y/o consideraciones realizadas en el Informe de seguimiento nº01 del expediente 4312218 expedido por la ANECA, referido al título de Máster en Ingeniería Industrial y se proponen las siguientes soluciones:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE
Sería recomendable que el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) llevara directamente al asiento del título en el RUCT. También sería recomendable incluir información dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales.	Solicitar al Servicio de Gestión académica que sustituya el enlace actual por el enlace de asiento del título en el RUCT, y que incluya el enlace al SOUCAN dentro de la información del título para estudiantes con necesidades	Comisión de Calidad del título
Asignatura SISTEMAS ENERGÉTICOS, donde el único resultado de aprendizaje que se establece "Capacidad de comprender el funcionamiento de las máquinas hidráulicas, térmicas y de las instalaciones industriales de frío y calor" que no desarrolla la competencia correspondiente: "Conocimientos y capacidades para el diseño y análisis de máquinas y motores térmicos, máquinas hidráulicas e instalaciones de calor y frío industrial"	Adaptación de la planificación docente de la asignatura para alcanzar el resultado de aprendizaje adecuado que desarrolle la competencia correspondiente	Responsable de la asignatura
En la materia GENERACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN, Y FUENTES DE ENERGÍA llama la atención que no se contemplen prácticas de laboratorio ni trabajos en grupo	Adaptación de la planificación docente de la materia para introducir dichas actividades.	Responsable de la asignatura de dicha materia.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE
En el módulo de "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES" y en la materia de "ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES" del módulo "INSTALACIONES, PLANTAS Y CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS". Hay un tratamiento claramente insuficiente de aspectos vinculados a las competencias específicas de la orden CIN/311/2009	Revisión de las guías docentes de las asignaturas del módulo de Tecnologías Industriales y de la materia "Estructuras y Construcciones Industriales" con el objetivo de que todos los aspectos vinculados a las competencias específicas se traten de manera suficiente para su alcance.	Responsables de las asignaturas del módulo y responsable de la asignatura de la materia señalada
Según se indica en las fichas, este máster presupone los conocimientos previos asociados a estudiantes provenientes del grado de tecnologías industriales, aunque no es el único con acceso según la orden CIN/311/2009.	Aclaración en la página web de los complementos formativos a cursar por los estudiantes provenientes de otras titulaciones distintas al grado en Ingeniería en Tecnologías industriales para alcanzar los conocimientos necesarios para el Máster.	Técnico de Calidad del Centro
En varias asignaturas la "evaluación continua" se reduce a dos pruebas escritas durante la impartición de la asignatura, quedando aparentemente sin evaluar las competencias adquiridas en laboratorio o durante los trabajos en grupo	Revisión del apartado de sistemas de evaluación de todas las guías docentes del Máster para comprobar su adecuación a la evaluación de todas las competencias a adquirir.	Responsable de la titulación
En "SISTEMAS INTEGRADOS DE FABRICACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS" la evaluación continua se compone de una "Prueba Teórica de Fabricación" (50%), evaluación en el laboratorio de las Prácticas de Control de Procesos (10%) y un examen teórico-práctico de control (40%). No parece que la prueba teórica de fabricación sea por sí sola suficiente para evaluar la competencia "Conocimiento y capacidad para proyectar, calcular y diseñar sistemas integrados de fabricación".	Adaptación de la guía docente a la recomendación realizada.	Responsable de la asignatura.
Se observa cierta indefinición como "DISEÑO Y ENSAYO DE MÁQUINAS" donde la evaluación son dos pruebas escritas con un peso del 40% cada una y "otros" con un 20%.	Definición de "otros" dentro de los sistemas de evaluación de esta asignatura, así como revisión global del aparatado.	Responsable de la asignatura.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE
El enlace a los informes del SGIC del Centro no funciona y en el específico al seguimiento de la titulación sólo hay un informe de la Comisión de Calidad en relación a las recomendaciones de ANECA en su informe de seguimiento de septiembre de 2012, pero en aquel no se recogen comentarios al funcionamiento del SGIC.	Se ha comprobado el enlace a los informes del Centro y en principio no se ha detectado ningún problema de funcionamiento. Aportamos enlace http://www.unican.es/Centros/etsiit/sgic/sgic/Informes+SGIC.htm En cuanto al informe de seguimiento, este es el primer informe de seguimiento realizado a la titulación, por lo que el informe de seguimiento al que hace mención puede que se refiera al Máster en Investigación en Ingeniería Industrial, pero no al Máster objeto de seguimiento en este informe	Técnico de Calidad del Centro
Existe un acta en 2013 elaborado por aquella donde se refiere al seguimiento de la satisfacción de los estudiantes del Máster y a una debilidad, pero sin propuesta de mejora asociada.	El acta a la que se refiere suponemos sea la de 6 de junio de 2013, http://www.unican.es/Centros/etsiit/sgic/Actas+CCMII.htm , en la que la propuesta de mejora de la Comisión de Calidad es la de emitir un informe dirigido al responsable de dicha asignatura con el que se pretende que se analicen los contenidos con relación a la formación previa y se adopten acciones orientadas a la mejora de los resultados académicos. El análisis de si la propuesta llevada a cabo ha tenido efectos positivos en el desarrollo de la asignatura se realizará en el curso 2013-14.	Comisión de Calidad del título
No se ha podido evidenciar que se lleve a cabo un análisis en profundidad y actualización de los resultados obtenidos por la titulación	El análisis en profundidad se lleva a cabo en los informes globales de evaluación de la docencia que realiza la Comisión de Calidad del título cada año: http://www.unican.es/Centros/etsiit/sgic/sgic/Informes+MII.htm	Comisión de Calidad del título
Además, se facilita acceso a diferentes actas de la Comisión de Calidad de la ETSIIT, a los informes de evaluación de docencia y al informe del SGIC para el curso 2010-11 y 2011-12. En este último se incluye en su capítulo una referencia a la satisfacción de los grupos de interés, pero los enlaces donde se ubican los resultados no funcionan.	Se ha comprobado el enlace del Informe Final para el curso 2011-12, y efectivamente el enlace referido no funciona. Se debe revisar dicho informe para que los enlaces estén habilitados correctamente	Técnico de Calidad del Centro

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE
De la lectura del Informe del SGIC de la ETSIIT para el curso 2011-12, se ha podido evidenciar que se lleva a cabo un análisis periódico de las sugerencias, quejas y reclamaciones, pero no se especifica su naturaleza, ni las acciones de mejora a desarrollar.	En el informe Final del SGIC del Centro del curso 2012-13 ya se desarrollado este apartado de manera más pormenorizada http://www.unican.es/Centros/etsiit/sgic/sgj/cfc/Informes+SGIC.htm	Técnico de Calidad del Centro
La universidad no suministra información sobre la categoría y ámbito de conocimiento del personal que imparte las asignaturas del Máster, sólo los nombres de los profesores. Se debería incluir la información actualizada relativa al criterio de Personal Académico: categoría, perfil docente e investigador y porcentaje de dedicación al título.	Dentro de la información del título objeto del informe, en el apartado presentación del título, existe un subapartado denominado "Perfil del personal académico de la titulación" en el que se expone los nombres, la categoría, departamento al que pertenece y horas de docencia dedicadas a la titulación de dicho personal para el curso académico en curso.	Servicio de Gestión Académica

Vistas las diversas incidencias detectadas en las Guías didácticas, y debido a que en breve se realiza la revisión y actualización del as mismas, se solicita a los profesores responsables que las revisen, teniendo en consideración lo aportado en este informe.

2. Ruegos y preguntas

No hay.